

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7 representada legalmente por el señor ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ, cedulaado con el número 7.532.370, o quien haga sus veces, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-074-2022 a favor de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, identificada con el NIT 890.000.447-8 por intermedio de su representante legal, para el cobro de la obligación de seguimiento a permiso de vertimientos originada en la Resolución de permiso de vertimientos No. 3459 del 28 de diciembre de 2017 y contenida en factura electrónica No. SO-3501 con fecha de expedición del 27 de septiembre de 2022.

Que una vez en firme la Resolución 197 del siete de febrero de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" dentro del proceso de cobro coactivo CAC-074-2022 que se adelanta en contra de la ejecutada EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, la Oficina Asesora Jurídica procedió a realizar la liquidación de la obligación y las costas a través del Auto 065 del 25 de septiembre de 2024, enviando el oficio 13228 del 25 de septiembre de 2024 de citación para presentarse a recibir notificación personal del auto en mención, siendo devuelta por la con bajo el número de guía 2200000029633017 del 30 de septiembre de 2024.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a efectuar la notificación por aviso a la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7 representada legalmente por el señor ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ, cedulaado con el número 7.532.370 o quien haga sus veces, del Auto 065 del 25 de septiembre de 2024 **"Por medio de la cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso. CAC-074-2022"** que se adelanta en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, representada legalmente por el señor ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ, cedulaado con el número 7.532.370, o quien haga sus veces, según lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario, para lo cual se transcribe la parte decisoria del citado acto administrativo:

"Que conforme a la liquidación enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera con corte al 25 de septiembre de 2024, procede el Despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE**

LA OBLIGACIÓN, originada en la Resolución de permiso de vertimientos No. 3459 del 28 de diciembre de 2017 y contenida en factura electrónica No. SO-3501 con fecha de expedición del 27 de septiembre de 2022, ejecutadas dentro del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-074-2022** en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP-, identificada con el NIT 801.004.102-7, en la siguiente forma:

Datos de entrada				Liquidación				
Concepto	Factura	Saldo Obligación	Fecha vencimiento	Fecha corte	Días mora	Días mora valid.	Intereses de mora	Total saldo factura
Plan de saneamiento y manejo ambiental	3501	\$1.369.653.00	27/10/2022	25/9/2024	699	Ok	\$955.065.00	\$2.324.718.00
Totales		\$1.369.653.00					\$955.065.00	\$2.324.718.00

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$2.324.718.00).

Asimismo, se efectúa LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS CAUSADAS dentro del proceso **CAC-074-2022** igualmente con corte al 25 de septiembre de 2024, en la siguiente forma:

ACTUACIÓN	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA	DIRECCIÓN DE ENVÍO	CIUDAD DE DESTINO	VALOR
Citación mandamiento de pago	Oficio 2043	24/02/2023	urbano	Calarcá	\$8.050.00
Notificación por correo mandamiento de pago	Oficio 12330	22/08/2023	urbano	Calarcá	\$8.050.00
Notificación por correo otra dirección	Oficio 13736	18/09/2023	urbano	Bogotá	\$10.450.00
Notificación por correo otra dirección	Oficio 15384	17/10/2023	urbano	Calarcá	\$8.050.00
Citación orden de ejecución	Oficio 1451	9/02/2024	urbano	Calarcá	\$8.050.00
Comunicación de embargo	Oficio 16758	10/11/2023	urbano	Calarcá	\$8.050.00
TOTAL COSTAS CON CORTE AL 25/9/2024					\$50.700.00

TOTAL COSTAS DEL PROCESO: CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. (\$50.700.00).

De la presente liquidación de la obligación y las costas del proceso, se da traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Se expide el presente acto administrativo en la ciudad de Armenia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica"

Para efectos de lo anterior, se publica el presente aviso de notificación del Auto 065 del 25 de septiembre de 2024 **"Por medio de la cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso. CAC-074-2022"**, en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fija en lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de un (1) día, quedando surtida su notificación, al finalizar el día de su publicación.

Así mismo se le informa al señor ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.532.370 o quien haga sus veces como representante legal de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, que contra Auto 065 del 25 de septiembre de 2024 **"Por medio de la cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso. CAC-074-2022"** que se le da traslado del presente acto administrativo, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía/ contratista OAJ *MLL*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO HACE CONSTAR QUE:

El día veintiocho (28) de octubre de 2024, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de un (1) día, en la cartelera de acceso al público de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la NOTIFICACIÓN POR AVISO del Auto No. 065 del 25 de septiembre de 2024 **"Por medio de la cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso. CAC-074-2022"**, que se adelanta en contra de la **EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCA SAS ESP**, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, representada legalmente por el señor ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ o quien haga sus veces, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfija a las 6:00 p.m. del día veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / Contratista OAJ *MLM*